



Resolución Directoral

Lima, 30 de Enero de 2018

Visto el Expediente N° 18-003203-001, conteniendo el Informe N° 018-2018-UP-AC-N°02/HNHU emitido por el Jefe de la Unidad de Personal, en la cual solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de establecer las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que establece las normas y procedimientos aplicables a la ejecución de acciones de capacitación y evaluación del desempeño de las personas al servicio de las entidades públicas que se encuentren comprendidas dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, disponiendo en los artículos 3 y 4 que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", la misma que establece el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación;

Que, con Acta de Reunión N° 001-2018 de fecha 30 de enero de 2018 el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprueba el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas 2018, y solicita su aprobación por la autoridad;

Que, con el Memorando N° 0170-2018-OPE/HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que la estructura del Plan está acorde a los lineamientos planteados, asimismo precisa que el presente proyecto forma parte de la actividad operativa implementación del PDP programada en el Plan Operativo Anual 2018, vinculado a la actividad presupuestal: 5000005 Gestión de Recursos Humanos;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 107-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,



De conformidad a lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que forma parte de la presente resolución y por las razones señaladas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración ejecute el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones procederá a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OHACH/Marlene G.

DISTRIBUCIÓN:

- () Ofic. Administración
- () OAJ
- () OPE
- () Unidad Personal
- () OC
- () Archivo.